



COMUNICADO:
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la CAPSAP CAPSAP
INFORMA A SUS AFILIADOS:

Como consecuencia de un error informático involuntario, en el sistema de generación de estampillas, los nuevos montos se actualizaron automáticamente el día 29/02/2024 a las 17.00 hs.; cuando conforme la Resolución N° 06/24 de fecha 08/02/2024, emitida por este Consejo, el incremento operaba desde el 01/03/2024. Por tal motivo, el Consejo de Administración ha resuelto:

1)- Para el caso de los afiliados que hayan GENERADO y PAGADO, el día 29/02/2024, los montos de Estampillas Previsionales, con valores actualizados a Marzo/2024 se les reconocerá la diferencia abonada a partir del día 06/03/2024; atento a la rendición de cobranza de las entidades recaudadoras.-

2)- En referencia a las estampillas GENERADAS Y NO PAGADAS el día 29/02/2024 con el nuevo importe, los afiliados deberán apersonarse a la sede de la Institución a fines de proceder a una nueva generación de estampilla para su efectivo pago, hasta el día 03/04/2024, en el horario de 8 a 12 hs.

Todos los afiliados que se vieron comprendidos en estos casos, deberán apersonarse a la sede de la Caja, sita en calle Otero N° 127, en el horario de 8 a 12 -

Los afiliados del interior de la provincia deberán comunicarse vía mail a legales@capsap.org. O al celular 388-5212030 de 7.30 a 16.30.-

Sin otro particular los saludamos atte.-

San Salvador de Jujuy, 01 de Marzo de 2024